

ANEXO I
GALERIAS SUBVENCIONADAS

TERCERO	D.N.I	IMPORTE DE LA AYUDA
G. MARIA LLANOS	06975351 A	18.000 euros
G. ANGELES BAÑOS ZAPATA	08751564 H	16.516 euros
G. EMAC	07436801 G	7.000 euros
G. LA TEA	B-10348753	7.000 euros

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Consejera, por la que se conceden ayudas “Francisco de Zurbarán” a artistas plásticos convocadas por Orden de 26 de abril de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de abril de la Consejería de Cultura por la que se convocan ayudas “Francisco de Zurbarán” a artistas plásticos (D.O.E. n.º 56 de 17 de mayo de 2007), a propuesta de la Comisión de Selección

DISPONGO:

Primero: Conceder ayudas a los artistas que figuran en el Anexo I por las cuantías que se indican.

Segundo: Denegar las ayudas al resto de los artistas que se presentaron a la convocatoria, cuyos datos y motivos de no

concesión figuran en el expediente incoado en la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Tercero: Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura. Podrán interponer también recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Si se hubiese interpuesto Recurso de reposición no podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo hasta que no se hubiera resuelto, expresa o presuntamente, el Recurso de Reposición. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 26 de septiembre de 2007.

La Consejera de Cultura y Turismo,
LEONOR FLORES RABAZO

ANEXO I
ARTISTAS PLÁSTICOS SUBVENCIONADOS

ADJUDICATARIOS	IMPORTE CONCEDIDO
Ruth Morán Méndez	9.000 euros
Abigail Narváez Rodríguez Arias	6.290 euros
M ^a Carmen García Mahedero	8.600 euros
Pedro Godoy Rodríguez	6.725 euros
José Javier Rodríguez	5.459 euros
Antonio Godoy Rodríguez	5.638 euros
Francisco Torres Carretero	2.670 euros
Virginia Rivas Jiménez	5.618 euros